

**Building
Closed**

Los Edificios del Condado permanecen cerrados al público hasta nuevo aviso debido a la pandemia del COVID-19. Esto comprende al Salón de Administración Kenneth Hahn, así también como nuestras oficinas en Lancaster y Santa Clarita.



No podemos aceptar pagos en persona en este momento. Los pagos del impuesto sobre la propiedad pueden realizarse en línea, por teléfono o por correo. Por favor, haga clic [aquí](#) para consultar las opciones de pago.



Enviamos nuestras facturas anuales del Impuesto sobre la Propiedad asegurada cada octubre. Si no recibió su factura antes del 1 de noviembre de 2020, por favor, haga clic [aquí](#) para solicitar un duplicado.



Para más información sobre solicitudes de cancelación de multas relacionadas con el COVID-19, haga clic [aquí](#).

- A principios de octubre, enviamos por correo electrónico “Aprobaciones” y “Aprobaciones Preliminares” a los contribuyentes que solicitaron la cancelación de la multa por el Impuesto Anual sobre la Propiedad del período 2019-20.
 - Si recibió el correo electrónico de “Aprobación”, usted no tiene obligación alguna de ponerse en contacto con nosotros ahora. Anticipamos completar el procesamiento de todas las cancelaciones y devoluciones de multas para enero de 2021.
 - Si recibió el correo electrónico de “Aprobación Preliminar”, usted debe responder a nuestra solicitud para brindarnos información adicional.
- Las facturas anuales del Impuesto sobre la Propiedad asegurada de 2020-21 se enviarán en octubre de 2020. Debido al tiempo de procesamiento de su solicitud de cancelación de la multa, es posible que vea la leyenda “Morosidad previa” en su factura del Impuesto sobre la Propiedad (en el recuadro de abajo se muestra la leyenda resaltada en rosa).

ANY RETURNED PAYMENT MAY BE SUBJECT TO A FEE UP TO \$50.00.

DETACH AND MAIL THIS STUB WITH YOUR 2ND INSTALLMENT PAYMENT
DO NOT INCLUDE NOTES WITH YOUR PAYMENT
DO NOT STAPLE, TAPE OR CLIP PAYMENT STUB OR CHECK

FOR MAILING ADDRESS CHANGE
PLEASE MARK BOX BELOW AND
COMPLETE FORM ON REVERSE SIDE
OF THIS PAYMENT COUPON.

Taxpayer, John Q.
123 Main Street
Los Angeles, CA 90065

PAYMENT DUE 02/01/21
IF NOT RECEIVED OR POSTMARKED BY 04/10/21
REMIT AMOUNT OF \$59.52

MAKE PAYMENT PAYABLE TO:
Please write the ASSESSOR'S ID. NO.
on the lower left corner of your payment.

76413

PRIOR DELINQUENCY

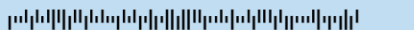
ANNUAL

2020

ASSESSOR'S ID. NO. YR SEQ CK PK
1234 567 890 20 000 46 2

2ND INSTALLMENT DUE INDICATE AMOUNT PAID

\$45.02


 LOS ANGELES COUNTY TAX COLLECTOR
 P.O. BOX 54018
 LOS ANGELES, CA 90054-0018

21720000633720180280000004502000000595241320412

2ND

- Si solicitó la cancelación de la multa después del 15 de septiembre, todavía estamos procesando esas solicitudes y le brindaremos actualizaciones mensuales por correo electrónico sobre el estado actual de su solicitud.
- No puede presentar solicitudes de cancelación de multas para las próximas cuotas hasta después de que haya pasado la fecha de morosidad. Por ejemplo, si no puede realizar el pago del 10 de diciembre próximo, debe esperar hasta el 11 de diciembre para hacer su solicitud. Las solicitudes de cancelación de multas se pueden realizar [aquí](#).